



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA

Gestionando progreso...!

ACUERDO DE CONCEJO N° 081-2024-MDBI

Los Baños del Inca, 05 de septiembre del 2024

VISTO:

La Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 03 de septiembre del 2024; el pedido de la Regidora Elvia Chuquipoma Carrasco; y,

Que, de conformidad con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades; establecen que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, tal como lo establece el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y su modificatoria Ley N° 31433, preceptúa que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda.

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG, se aprobó la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI "Balance Semestral de los regidores municipales y consejeros regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización" (...).

Que, la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI "Balance Semestral de los regidores municipales y consejeros regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización", tiene como finalidad, establecer las disposiciones que regulen el proceso de presentación del Balance Semestral sobre la utilización durante ese periodo del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización de los concejos municipales y consejos regionales, en el marco de lo previsto en la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de las Municipalidades, y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de concejos municipales y consejos regionales; a fin de favorecer la transparencia, el adecuado uso de los recursos públicos y las acciones de lucha contra la corrupción e inconducta funcional.

Que, la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI, establece en numeral 6.8 Participación del concejo municipal y consejo regional.

El concejo municipal o consejo regional participa en lo siguiente: a) Designar mediante documento al Encargado del registro de la información del Balance Semestral, quien actúa en su representación, y proporcionar sus datos e información de contacto al Funcionario Responsable. b) Supervisar el adecuado cumplimiento de las obligaciones del Encargado del registro de información. c) Cumplir con las disposiciones sobre el uso de los recursos públicos destinados al fortalecimiento de la función de fiscalización, previstos en la Ley N° 31433 y la presente Directiva. d) Otras obligaciones que se desprendan de la presente Directiva.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 011-2024-MDBI, de fecha 09 de febrero del 2024, se acordó lo siguiente: *"Artículo Primero.- DESIGNAR a la servidora DIANA JAKELINE HUAMÁN RODRÍGUEZ, como Encargada del registro de la información del Balance Semestral de Sala de Regidores (...)"*





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA

Gestionando progreso...

ACUERDO DE CONCEJO N° 081-2024-MDBI

Los Baños del Inca, 05 de septiembre del 2024

Que, sustentando su pedido la Regidora Elvia Chuquipoma Carrasco, manifiesta que a la fecha, se ha designado a la servidora Sandra Liliana Castope Sánchez, como secretaria de la Oficina de Sala de Regidores, siendo necesario que se designe como encargada para el registro de la información del Balance Semestral de Sala de Regidores; por lo que, solicita que se deje sin efecto el Acuerdo de Concejo N° 011-2024-MDBI, de fecha 09 de febrero del 2024, y se designe a la servidora Sandra Liliana Castope Sánchez, como la encargada para el registro de la información del Balance Semestral de Sala de Regidores. El Concejo, luego del debate de estilo, emitió el respectivo acuerdo.

Por lo que, con el voto por Unanimidad de los Señores Regidores, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta para ejecutar el acuerdo y de conformidad con los artículos 17 y 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

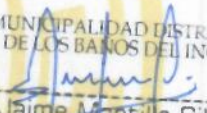
SE ACORDÓ:

Artículo Primero.- DEJAR SIN EFECTO el Acuerdo de Concejo N° 011-2024-MDBI, de fecha 09 de febrero del 2024.

Artículo Segundo.- DESIGNAR a la servidora **SANDRA LILIANA CASTOPE SÁNCHEZ**, como Encargada del registro de la información del Balance Semestral de Sala de Regidores.

Artículo Tercero.- ENCARGAR al Gerente Municipal para que a través de su despacho, realice las acciones administrativas que correspondan, para el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOS BAÑOS DEL INCA

Jaime Mantilla Silva
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOS BAÑOS DEL INCA

Abog. Edgar Caverio Nañez
SECRETARIO GENERAL (E)

C. e.
- Alcaldía
- Sala de Regidores
- Gerencia Municipal
- Oficina General de Asesoría Jurídica
- Designada
- Unidad de informática
- Oficina de Comunicaciones
- Archivo